

NEW MEXICO AGUA CONTROL DE CALIDAD DE LA COMISIÓN  
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA CONSIDERAR LAS ENMIENDAS  
PROPUESTAS A 20.6.2 NMAC-LA REGLA DE COBRE

El Agua de Nuevo México Comisión de Control de la Calidad llevará a cabo una audiencia pública comienzo a las 9:00 am el 9 de abril de 2013 a la New Mexico State Capitol Building, Room 307, 409 Old Santa Fe Trail, Santa Fe, Nuevo México, para examinar las enmiendas propuestas a motivo de la Comisión y de la Regla de Agua Superficial Protección, 20.6.2 NMAC, conocido como la Regla de cobre y propuso en WQCC 12-01 (R) por el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED).

Las enmiendas propuestas establecen nuevas normas para la industria de la mina de cobre para especificar las medidas que deben adoptarse para evitar la contaminación del agua y para controlar la calidad del agua.

Las modificaciones propuestas pueden ser revisados durante el horario regular en la oficina del Administrador de la Comisión ubicadas en el edificio Harold Runnels, 1190 St. Francis Drive, Room N-2150 en Santa Fe, Nuevo México, 87502. Además, las modificaciones propuestas y argumentos relacionados se publican en la página web de la Comisión en <http://www.nmenv.state.nm.us/wqcc/>.

La audiencia se llevará a cabo de conformidad con las Directrices para el Control de la Calidad del Agua Audiencias Reglamento de la Comisión, la Ley de Calidad del Agua, Sección 74-6-6 NMSA 1978 y otros procedimientos aplicables y las órdenes de procedimiento. Los comentarios escritos sobre las revisiones propuestas pueden dirigirse a Pam Castañeda, de la Comisión Administradora, en la dirección arriba, la referencia número de expediente WQCC 12-01 (R).

Todas las personas interesadas se les dará oportunidad razonable en la audiencia para presentar pruebas pertinentes, los datos, opiniones y argumentos, de forma oral o por escrito, a presentar pruebas y testigos. Cualquier persona que desee presentar una declaración no técnico escrito para que conste en lugar de testimonio oral debe presentar dicha declaración antes del cierre de la audiencia.

Las personas que deseen presentar testimonio técnico deberá presentar a la Comisión una notificación por escrito de su intención de hacerlo. Los requisitos para la notificación de intención se puede encontrar en las Directrices de la Comisión sobre el Reglamento de Audiencias y han sido modificados por una orden de procedimiento consignados en el presente asunto, que se puede obtener del administrador o que se encuentran en la página web de la Comisión. Las notificaciones de intención para la audiencia debe ser recibida por la Oficina de la Comisión Administradora de las 5:00 pm el 22 de febrero de 2013, y deberá hacer referencia al nombre de la regulación, la fecha de la audiencia, y el número de expediente WQCC 01.12 (R).

Si usted es una persona con una discapacidad y necesita asistencia o ayuda auxiliar, por ejemplo, un intérprete de lenguaje, para participar en cualquier aspecto de este proceso, por favor póngase en contacto con la Oficina de Servicios de Personal el 9 de marzo de 2013. La oficina puede ser contactada en el Departamento Ambiental de Nuevo México, 1190 St. Francis Drive, PO Box

5469, Santa Fe, NM 87502-5469, y 827 a 9872 (505). Los usuarios de TDD o TDY pueden acceder a este número a través de New Mexico Relay Network (Albuquerque TDD: (505) 275-7333; fuera de Albuquerque: 1-800-659-1779)

La Comisión podrá adoptar una decisión sobre las modificaciones propuestas regulatorias a la conclusión de la audiencia, o podrá convocar una reunión después de la audiencia para considerar la acción sobre la propuesta.